



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

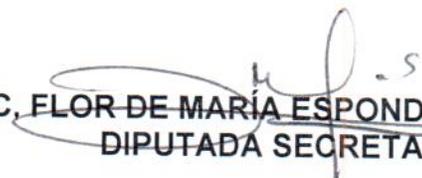
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
02 DE DICIEMBRE DE 2021

DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV y XIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta de manera respetuosa a la Honorable Cámara de Diputados de la LXV legislatura, para que a través de esta, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) homologue el salario mínimo de las y los trabajadores para el Estado de Chiapas y la región frontera sur, con el de la región norte del País”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

  
C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DIP FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA  
**RECIBIDO**  
02 DIC 2021  
HORA: 13:50 hrs  
Tuxtla Gutiérrez Chiapas  
Con Anexos



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
 02 DE DICIEMBRE DE 2021**

**DIP. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ.  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y  
 PREVISIÓN SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV y XIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta de manera respetuosa a la Honorable Cámara de Diputados de la LXV legislatura, para que a través de esta, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) homologue el salario mínimo de las y los trabajadores para el Estado de Chiapas y la región frontera sur, con el de la región norte del País”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES  
 DIPUTADA SECRETARÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 LXV LEGISLATURA  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 DIP. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ

**RECIBIDO**  
 02 DIC 2021

HORA: 12:16 h  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

*Carros*